UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 29 de diciembre de 2020

ACTA Nº 50/2020

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil
Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.
Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. **Acta Nº 49/20 del día 22 de diciembre de 2020.**
   Se aprueba el Acta Nº 49/20 de la sesión del 22 de diciembre de 2020.

2. **Rectificación de la Resolución N°27 del Acta N°49 del Consejo Directivo Central provisorio de fecha 22 de diciembre.**
   Se resuelve rectificar la resolución N°27 del Acta N°49 del Consejo Directivo Central provisorio de fecha 22 de diciembre, estableciéndose que:
   De acuerdo al Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para integrar el Comité de Ética en Investigación de UTEC, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la **Res N°513/20)**

3. **Modificación del contrato de Fideicomiso entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**
   Se procede a la firma de la Modificación del contrato de Fideicomiso entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de modificar la extensión del plazo del fideicomiso. Se resuelve designar a la Cra. Rossana Santomauro y el Ing. Juan Trujillo como representantes técnicos de UTEC ante CND.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 11.00 horas se levanta la sesión

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica